

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 44-2021

SEDE MUNICIPAL

01 DE MARZO, 2021

05:00 P.M.

DIRECTORIO:

YOHAN OBANDO GONZALEZ

JUAN C. MOREIRA SOLÓRZANO

PRESIDENTE MUNICIPAL

VICEPRESIDENTE MUNICIPAL

REGIDORES PROPIETARIOS:

ESTRELLA MORA NUÑEZ

ROCIO DELGADO JIMENEZ

ERNESTO ALFARO CONDE

REGIDORES SUPLENTE:

KATTIA DESANTI CASTELLON

RANDALL SOLIS SALAS

FRANCISCO GONZALEZ MADRIGAL.

SÍNDICO PROPIETARIO

JESUS ALBERTO SOLORZANO VARGAS

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

OLENDIA IRIAS MENA

Vicealcaldesa Municipal

LIC. ANDRES MURILLO ALFARO

Asesor Legal

LIC. XINIA ESPINOZA MORALES

Secretaria del Concejo

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:

DANILO SOLIS MARTINEZ

Regidor Suplente

HAZEL TATIANA ADANIS FALLAS

Regidora Suplente

NOGUI ALEXIS SOLANO ALTAMIRANO

Síndico Propietario

LETVIA AVILA PEREZ

Síndica Suplente

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS.

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

ARTÍCULO IV: SOLICITUDES VARIAS.

ARTÍCULO V: MOCIONES.

ARTÍCULO VI: INFORME DEL SEÑOR ALCALDE.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS.

COMPROBADO EL QUÓRUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, INICIA LA SESIÓN.

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

A) El Acta de Sesión Ordinaria N° 43, celebrada el 22 de febrero de 2021, QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS.

No hay.

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

A) SR. ALEXANDER DÍAZ GARRO – SECRETARIO – CONCEJO MUNICIPAL DE DOTA.

Remite oficio **N° 30-SCMD-21** de fecha 17 de febrero de 2021, dirigido a los Diputados de la Asamblea Legislativa y a los Concejos Municipales del País, mediante el cual transcribe el acuerdo estipulado en el artículo XIII, de la sesión extraordinaria N° 042 celebrada el día 16 de febrero del 2021, mediante el cual se manifiestan “a favor de CONAPE y solicita que se excluya de los puntos de negociación del gobierno con el Fondo Monetario Internacional la venta de la cartera crediticia de CONAPE”.

INFORMADOS.

B) SRA. KATHERINE CAMPOS PORRAS – SECRETARIA A.I – CONCEJO MUNICIPAL DE HOJANCHA.

Remite oficio **SCMH-054-2021** de fecha 23 de febrero de 2021; transcribe acuerdo tomado por ese Concejo que brinda apoyo al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Garabito en Sesión Ordinaria N° 41, Artículo VII, Inciso A) celebrada el 08 de febrero del 2021 (notificado en el oficio **S.G. 061-2021**), iniciativa del Regidor ERNESTO ALFARO CONDE –, que literalmente dice lo siguiente: “Actualización de los datos COVID para solicitud del levantamiento de las restricciones sanitarias en los locales comerciales – Posible aplicación de la autonomía Municipal”/ INFORMADOS.

C) SRA. ANA PATRICIA MURILLO DELGADO – SECRETARIA – CONCEJO MUNICIPAL DE BELÉN.

Remite oficio **1021/2021** de fecha 24 de febrero de 2021; transcribe acuerdo tomado por ese Concejo que brinda apoyo al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Garabito en Sesión Ordinaria N° 41, Artículo VII, Inciso A) celebrada el 08 de febrero del 2021 (notificado en el oficio **S.G. 061-2021**), iniciativa del Regidor ERNESTO ALFARO CONDE –, que literalmente dice lo siguiente: “Actualización de los datos COVID para solicitud del levantamiento de las restricciones sanitarias en los locales comerciales – Posible aplicación de la autonomía Municipal”/ INFORMADOS.

D) SRA. JESSICA TORRES CHAVARRIA – SECRETARIA – CONCEJO MUNICIPAL VÁSQUEZ DE CORONADO.

Remite oficio **CM-100-237-2021** de fecha 25 de febrero de 2021, dirigido al Sr. Carlos Alvarado – Presidente de la República, Fracciones Políticas, Asamblea Legislativa y Concejos Municipales del País, mediante el cual se manifiesta “a favor de CONAPE y solicita al Gobierno de la Republica que se excluya de los puntos de negociación del gobierno con el Fondo Monetario Internacional la venta de la cartera crediticia de CONAPE”. INFORMADOS.

E) LICDA. MAUREEN MARTÍNEZ LEDEZMA – SECRETARIA A.I – CONCEJO MUNICIPAL DE QUEPOS.

Remite oficio **MQ-CM-170-21-2020-2024** de fecha 24 de febrero de 2021, dirigido al Sr. Carlos Alvarado – Presidente de la República, Diputados de la Asamblea Legislativa y Miembros de los Concejos Municipales de todo el País, mediante el cual ACUERDA: “No apoyar el proyecto de ley promovido por varios diputados denominado "REFORMA DE LOS

ARTÍCULOS 9 Y 23 DE LA LEY IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, LEY N. 07509, DE 19 DE JUNIO DE 1995, PARA QUE DICHO IMPUESTO SEA SOBRE EL VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN Y NO DEL TERRENO". INFORMADOS.

F) SRA. MARILYN VANESSA ARCE CERVANTES – SECRETARIA A.I – CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS.

Remite oficio **MSCCM-SC-0193-2021** de fecha 24 de febrero de 2021; comunica el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de San Carlos en su Sesión Ordinaria celebrada el lunes 22 de febrero de 2021: “**Asunto:** Apoyo Cámara Nacional de Productores y Exportadores de Piña”. INFORMADOS.

G) SRA. JANNINA VILLALOBOS SOLÍS – SECRETARIA – CONCEJO MUNICIPAL DE TIBÁS.

Remite oficio **DSC-ACD-094-02-2021** de fecha 24 de febrero de 2021, comunican el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Tibás en Sesión Ordinaria N° 043, celebrada el día 23 de febrero del 2021, mediante el cual proponen “Se declare para el Cantón de Tibás, el 06 de marzo **"Día Cantonal Anual de Confraternidad, por el Impacto de la COVID-19"**. INFORMADOS”.

H) SR. CHRISTIAN ANDRÉS ESQUIVEL PEREIRA – PRESIDENTE – CCDR GARABITO.

Remite oficio **CCDRG-0022-21-JD** de fecha 22 de febrero de 2021 (Boleta de Plataforma de Servicios N° 30731), dirigido a este Concejo Municipal, mediante el cual informa que el Comité de Deportes y Recreación de Garabito, en Sesión Ordinaria N° 39, Celebrada el Miércoles 10 de febrero del 2021, en Artículo V, ACUERDA: “APROBAR en todas sus partes el reglamento de CAJA CHICA y enviarlo al Concejo Municipal de Garabito para su refrendo y APROBACIÓN.

Dicho oficio **CCDRG-0022-21-JD** (original) junto con la propuesta de reglamento es trasladada en este mismo acto al Licenciado Andrés Murillo Alfaro, para que en su condición de Asesor Legal de Asesor Legal del Concejo lo analice y presente su recomendación legal en forma escrita. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVO.**

ARTICULO IV: SOLICITUDES VARIAS.

A) VECINOS DE CRISTO REY – RIO CAÑABLANCAL.

Remiten escrito (Boleta de Plataforma de Servicios N° 30705), dirigido a este Concejo Municipal, mediante el cual comunican lo siguiente:

“...La presente es con la finalidad de que ustedes en pleno uso de sus funciones nos ayuden a aclarar e informarnos sobre las Medidas de Mitigacion que se realizaran en la zona contraria por parte, en este caso de la municipalidad o la empresa con la cual están realizando las obras de construcción del parque ecológico y el nuevo puente peatonal sobre el Rio Cañablancal en la comunidad de Cristo Rey parcelas de Herradura.

Aclaremos que NO estamos en contra del proyecto, al contrario nos alega ver y saber que en conjunto se realizan obras a favor de los lugares que por mucho han sido olvidados por el gobierno. Nuestra preocupación es muy grande ya que hoy han tomado mas de la mitad del cause original del Rio antes mencionado para RELLENAR y con ello desviaron las futuras corrientes de agua naturales del mismo hacia nuestras propiedades. Sabiendo lo agresivo que es este nos preocupa los posibles daños por los embates de la naturaleza.

El minimizarlos mejora nuestras condiciones, ya que nuestras casas, familias, bienes y servicios están en riesgo. En este caso específico con la prevención de riesgos podremos evitar un posible desastre y reducir la vulnerabilidad a ciertos hogares.

Recordemos que con la prevención de riesgos se aplican medidas para evitar que los riesgos se manifiesten a través de estas viviendas, en las cuales se pone en evidencia la salud, calidad de vida y el bienestar de los individuos, familias y comunidad aledañas.

Las familias afectadas hoy lo que queremos es que nos presenten ustedes como gobierno las medidas a desarrollar y ejecutar para reducirnos el desplome de los terrenos, además la intervención de un Regente Ambiental y del Ingeniero Municipal lo más pronto posible”.

Deliberado sobre el asunto; por iniciativa del señor Presidente – Yohan Obando González – el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: 1) TRASLADAR** dicho escrito al señor Tobías Murillo Rodríguez para que, en su condición de Alcalde, coordine con los funcionarios correspondientes a efecto de que, en la Sesión Ordinaria del lunes 07 de marzo del 2021, presente un informe técnico en cuanto a la situación descrita por los **VECINOS DE CRISTO REY – RIO CAÑABLANCAL**. (mediante Boleta de Plataforma de Servicios N° 30705). **2)** Con relación a este tema se **REITERA** el

Acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Garabito en Sesión Ordinaria N° 43, Artículo VII, Inciso A), punto N°;2), celebrada el 22 de febrero del 20 “**SOLICITUD DE INFORME ESCRITO SOBRE DONACIÓN PARA BARRIO CRISTO REY**”, notificado en el oficio **S.G. 084-2021**, iniciativa del Regidor Suplente – Francisco González Madrigal, que en lo que interesa dice lo siguiente: “Viendo esa página vi que recibimos una donación para Cristo Rey en Herradura, en el Concejo en ninguna sesión lo ha escuchado, entonces para que también la administración nos informe de esta donación por favor. En realidad, más que para mí es para el Concejo, me parece extraño que se anuncie esa donación en la página de la Muni y no haya pasado por este Concejo Municipal, que también nos digan cual es la dinámica que tiene que seguir una donación en esta Municipalidad. El señor Presidente del Concejo – Sr. Yohan Obando González – manifiesta que sobre esta donación iba a solicitar lo mismo; la duda es si la maquinaria que está ahí está siendo pagada con el dinero del señor que nos está donando o es pagada con dinero de la Municipalidad, porque hay maquinaria que está trabajando en un terreno privado. Para que en el informe venga incluido esto”. El Concejo acuerda solicitarle a la señora Olendia Irías Mena que en su condición de Alcaldesa en Ejercicio presente la información del caso en forma escrita para ser conocida en la Sesión Ordinaria del lunes 01 de marzo del 2021.

ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVO.”

B) LIC. WALTER BRENES SOTO – ABOGADO – VECINO DE PLAYA HERMOSA.

Remite escrito de fecha 23 de febrero de 2021 (Boleta de Plataforma de Servicios N° 30770), dirigido a este Concejo Municipal, mediante el cual solicita: “se proceda con la asignación inmediata de presupuesto para la compra de un jetski, así como de los insumos necesarios para el personal y otros temas asociado al servicio público de guardavidas en la zona de Playa Hermosa de Jacó, a fin de evitarse la pérdidas de más vidas humanas.”

Deliberado sobre el asunto; por iniciativa del señor Presidente – Yohan Obando González – el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: 1) TRASLADAR** dicha nota de fecha 23 de febrero de 2021 (Boleta de Plataforma de Servicios N° 30770, suscrita por el **LIC. WALTER BRENES SOTO –**

ABOGADO – VECINO DE PLAYA HERMOSA, al señor Tobías Murillo Rodríguez para que, en su condición de Alcalde, realice los estudios con el fin de determinar la necesidad de crear una plaza para guardavidas en Playa Hermosa. **2) INFORMARLE** al Lic. Walter Brenes Soto que la Municipalidad está realizando un concurso para construir dos torres de guardavidas en Playa Hermosa. Además, en la modificación presupuestaria N°:1-2021 se incluyen los recursos para dos plazas de guardavidas en forma temporal.

C) SRA. KATTIA SOLÓRZANO CHACÓN – PRESIDENTE – ADI TÁRCOLES.

Remite escrito de fecha 24 de febrero de 2021 (Boleta de Plataforma de Servicios N° 30785), dirigido a este Concejo Municipal, mediante el cual solicita: “Autorización para poder cobrar por la venta de cada lote en el terreno que se adquirió para el proyecto de vivienda que deseamos desarrollar en el terreno que adquirimos con los recursos de 47,000,000 donados por el Concejo Municipal en el 2019. Esta solicitud la hacemos ya que según nos indica el Ingeniero el costo de los lotes de 200 m2 podría rondar los 8 o 9 millones y nosotros los venderíamos en un precio menor, con el fin de recaudar los dineros para poder desarrollar el proyecto (postes, tendido eléctrico, lámparas, aceras, cunetas, nivelación del terreno, tapias perimetrales, planos, escrituras y permisos que conlleva un proyecto de esta envergadura).

No omitimos manifestarles que el fin de este cobro, es para sufragar estas necesidades antes mencionadas y no con el fin de lucrar con el proyecto, para poder brindar soluciones habitacionales a nuestros vecinos.”

Deliberado sobre el asunto; por iniciativa del señor Presidente – Yohan Obando González – el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: COMUNICARLE** a la Sra. Kattia Solórzano Chacón – Presidenta– **ADI TÁRCOLES**, que de acuerdo con lo manifestado por el Asesor Legal del Concejo – Lic. Andrés Murillo Alfaro –la Asociación de Desarrollo de Tárcoles no requiere el aval de este Concejo para la venta de lotes comprados con dinero proveniente de los 47 millones asignados por esta Municipalidad para un proyecto de vivienda de interés social, toda vez que ya no es una propiedad municipal, sino de la ADI, y como tal el desarrollo de este proyecto es meramente privado. Además, se deberá cumplir con el aval de las

Instituciones que interceden en esta clase de proyectos, para lo cual la ADI de Tárcoles cuenta con personería jurídica.

Nota: En acatamiento de lo dispuesto en el artículo 31 del Código Municipal el Regidor Juan Carlos Moreira Solórzano se abstiene de participar en la aprobación de este acuerdo por ser integrante de la Junta Directiva de la ADI de Tárcoles.

D) SRA. KATTIA SOLÓRZANO CHACÓN – PRESIDENTE – ADI TÁRCOLES.

Remite escrito de fecha 24 de febrero de 2021 (Boleta de Plataforma de Servicios N° 30783), dirigido a este Concejo Municipal, mediante el cual solicita: “Autorización para poder utilizar 300, 000 colones que nos quedaron en cuentas, de las 47 000 000 de colones que nos asignaron a finales del 2019 para la compra de Terreno para Viviendas en las comunidad de Tárcoles.

Este dinero lo estaríamos utilizando con la venia de ustedes, en mejoras para el Salón Comunal, ya que durante el 2020 y lo que llevamos de este año, no se ha podido realizar actividades para recaudar fondos para el mantenimiento de los salones adscritos a esta organización. Por lo que estos 300,000 colones nos servirían para realizar reparaciones eléctricas de urgencias en el Salón Comunal.

Esperando contar con su apoyo, para poder utilizar estos recursos y así poder liquidar ante el Departamento Municipal correspondiente el uso de estos recursos”.

Deliberado sobre el asunto; por iniciativa del señor Presidente – Yohan Obando González – el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: COMUNICARLE** a la Sra. Kattia Solórzano Chacón – Presidenta– **ADI TÁRCOLES**, que de acuerdo con lo manifestado por el Asesor Legal del Concejo – Lic. Andrés Murillo Alfaro –la Asociación de Desarrollo de Tárcoles deberá proceder a liquidar la partida de los 47 millones de colones asignados por la Municipalidad a finales del 2019 para la compra de un terreno para Vivienda de Interés Social. Posteriormente el Alcalde deberá traer una propuesta de convenio específico para que el dinero restante pueda ser utilizado en mejoras del Salón Comunal, de conformidad con lo solicitado por esa Asociación de Desarrollo. **Nota:** En acatamiento de lo dispuesto en el artículo 31 del Código Municipal el Regidor Juan Carlos Moreira Solórzano se abstiene de participar en la

Aprobación de este acuerdo por ser integrante de la Junta Directiva de la ADI de Tárcoles.

E) AUTORIZACIÓN FIRMA “CARTA DE ENTENDIMIENTO BASADO ENTRE EL CONVENIO MARCO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO Y LA MUNICIPALIDAD DE PARRITA PARA ASESORIA JURIDICA”.

El Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: 1) APROBAR** la dispensa de trámite de Comisión., **2) AUTORIZAR** al señor Alcalde Tobías Murillo Rodríguez (o a quien ocupe su cargo) para que proceda a la firma de la **“CARTA DE ENTENDIMIENTO BASADO ENTRE EL CONVENIO MARCO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO Y LA MUNICIPALIDAD DE PARRITA PARA ASESORIA JURIDICA.”** Lo anterior con fundamento en el criterio externado por el **LIC. ANDRÉS MURILLO ALFARO – ASESOR CONCEJO MUNICIPAL –** en su oficio **ALCM-009-2021**, que literalmente dice lo siguiente:

“Oficio: ALCM-009-2021 Honorable Concejo Municipal, Asunto: Carta de entendimiento entre la Municipalidad de Garabito y la Municipalidad de Quepos. Que conforme al artículo 169 y 170 de la Carta Magna, artículos 4 y 7 del Código Municipal, la Municipalidad puede suscribir convenios que considere necesario y convenientes para el cumplimiento de sus fines y objetivos. El Convenio entre la Municipalidad de Garabito y la Municipalidad de Quepos, data del año 2015 y vigente hasta el año 2025, el objetivo de la carta de entendimiento es que la Municipalidad de Garabito de en préstamo a un funcionario abogado para suplir la necesidad indicada, como lo es la colaboración jurídica. Revisado el mismo no encuentro roces con el Ordenamiento Jurídico.”. El convenio aprobado consta de **04 folios**.

ARTICULO V: MOCIONES.

No hay.

ARTICULO VI: INFORME DEL SEÑOR ALCALDE.

A. AUSENCIA DEL SEÑOR ALCALDE.

Se conoce oficio **AMI-280-2021-TM**, de fecha 01 de marzo de 2021, suscrito por el Sr. Tobías Murillo Rodríguez – Alcalde, dirigido a este Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: “Por este medio solicito justificar mi ausencia, el día de hoy 01 de

Marzo del año en curso, al no poder asistir a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Garabito ya que me encuentro en mal estado de salud. En razón de lo anterior, es que solicito ser asistido, por la señora Olendia Irias Mena...". INFORMADOS.

B. PROPUESTA DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO Y LA MUNICIPALIDAD DE PURISCAL.

La señora Vicealcaldesa – Olendia Irías – presenta dicha propuesta de convenio a través del oficio **AL-138-2021-H**.

El citado oficio **AL-138-2021-H** original (junto con la propuesta de convenio) es **TRASLADADO** en este acto al Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal de este Concejo Municipal, para su análisis y recomendación legal escrita. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVO.**

C. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA COMPARECER ANTE NOTARIO PÚBLICO A RUBRICAR ESCRITURAS DE TRASPASO DE TERRENOS PÚBLICOS PROVENIENTES DE LA URBANIZACIÓN AGUJAS.

La señora Vicealcaldesa – Olendia Irías – presenta dicha solicitud a través del oficio **AL-139-2021-EM**

Dicho oficio **AL-139-2021-EM** original es **TRASLADADO** en este acto al Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal de este Concejo Municipal, para su análisis y recomendación legal escrita. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVO.**

D. SOLICITUD DE INFORME SOBRE DONACIÓN PARA BARRIO CRISTO REY.

Se conoce oficio **AMI-018-2021-OI**, de fecha 01 de marzo de 2021, suscrito por la Sra. Olendia Irias Mena – Vicealcaldesa, dirigido a este Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente:

“Con el propósito de dar seguimiento al Oficio S.G.084-2021, les comunico que la información solicitada se encuentra en poder de la Asociación de Vecinos de Cristo Rey”.

El señor Presidente –Yohan Obando González – pregunta cómo la Municipalidad hace un proyecto con un tercero y ellos son los que tienen los documentos.

La señora Vicealcaldesa manifiesta que lamentablemente el Ingeniero no les dio la

Información porque está incapacitado.

SE REITERA “SOLICITUD DE INFORME ESCRITO SOBRE DONACIÓN PARA BARRIO CRISTO REY”, Y SE CONCEDE PRÓRROGA HASTA EL 15 DE MARZO PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTE INFORME.

A petición del señor Presidente – Yohan Obando González –, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

REITERAR el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Garabito en Sesión Ordinaria N° 43, Artículo VII, Inciso A), punto N°;2), celebrada el 22 de febrero del 2021 **“SOLICITUD DE INFORME ESCRITO SOBRE DONACIÓN PARA BARRIO CRISTO REY”**, notificado a la Alcaldía Municipal en el oficio **S.G. 084-2021**, iniciativa del Regidor Suplente – Francisco González Madrigal, que en lo que interesa dice lo siguiente:“Viendo esa página vi que recibimos una donación para Cristo Rey en Herradura, en el Concejo en ninguna sesión lo ha escuchado, entonces para que también la administración nos informe de esta donación por favor. En realidad, más que para mí es para el Concejo, me parece extraño que se anuncie esa donación en la página de la Muni y no haya pasado por este Concejo Municipal, que también nos digan cual es la dinámica que tiene que seguir una donación en esta Municipalidad. El señor Presidente del Concejo – Sr. Yohan Obando González – manifiesta que sobre esta donación iba a solicitar lo mismo; la duda es si la maquinaria que está ahí está siendo pagada con el dinero del señor que nos está donando o es pagada con dinero de la Municipalidad, porque hay maquinaria que está trabajando en un terreno privado. Para que en el informe venga incluido esto”. El Concejo acuerda solicitarle a la señora Olendia Irías Mena que en su condición de Alcaldesa en Ejercicio presente la información del caso en forma escrita para ser conocida en la Sesión Ordinaria del lunes 01 de marzo del 2021. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVO.**”

Con relación a este tema, considerando que la señora Vicealcaldesa – Olendia Irías Mena – informa que el Coordinador de Servicios de Infraestructura de Obra Pública – Ing. Greivin Rodríguez – se encuentra incapacitado. El Concejo concede prórroga hasta el lunes 15 de marzo del 2021, para que la Alcaldía presente el informe requerido mediante acuerdo de Sesión Ordinaria N° 43, Artículo VII, Inciso A), punto N°;2), celebrada el 22 de

Febrero del 2021(notificado en el oficio **S.G. 084-2021**) **“SOLICITUD DE INFORME ESCRITO SOBRE DONACIÓN PARA BARRIO CRISTO REY”**.

E. Oficio AMI-019-2021-OI, respuesta al S.G.069-2021, SOBRE INICIATIVA DEL REGIDOR FRANCISCO GONZÁLEZ MADRIGAL – “SOLICITUD PLAN DE INVERSIÓN DEL FINANCIAMIENTO POR ₡1500.000.000.00 CON EL IFAM.”

Se conoce oficio **AMI-019-2021-OI**, de fecha 01 de marzo de 2021, suscrito por la Sra. Olendia Irias Mena – Vicealcaldesa, dirigido a este Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: “Con el propósito de dar seguimiento al Oficio S.G.069-2021, les comunico que la información solicitada no se va a poder presentar en la Sesión Ordinaria del día 1 de marzo del año en curso, ya que el Ingeniero Municipal Greivin Rodríguez Rojas se encuentra en periodo de incapacidad.”

El señor Presidente manifiesta que este informe lo veremos cuando el Ingeniero Greivin Rodríguez se incorpore a trabajar luego de su período de incapacidad.

Con relación a este tema, considerando que la señora Vicealcaldesa – Olendia Irías Mena – informa que el Coordinador de Servicios de Infraestructura de Obra Pública – Ing. Greivin Rodríguez – se encuentra incapacitado. El Concejo concede prórroga hasta el lunes 15 de marzo del 2021, para que la Alcaldía presente el informe requerido mediante acuerdo de Sesión Ordinaria N° 42, Artículo VI, Inciso B) celebrada el 15 de febrero del 2021 (notificado en el oficio **S.G. 069-2021**) **“INICIATIVA DEL REGIDOR FRANCISCO GONZÁLEZ MADRIGAL – PLAN DE INVERSIÓN DEL FINANCIAMIENTO POR ₡1500.000.000.00 CON EL IFAM.”**

F) SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LLENAR Y PRESENTAR FORMULARIOS DEL IFAM.

La señora Vicealcaldesa presente su oficio **AMI-020-2021-OI**, solicitud de aprobación para llenar y presentar formularios del **IFAM**. Explica que es un proyecto muy bonito denominado “Amigos de la Infancia”.

Dicho oficio **AMI-020-2021-OI** original es **TRASLADADO** en este acto al Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal de este Concejo Municipal, para su análisis y recomendación legal escrita. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVO.**

ARTICULO VII: ASUNTOS VARIOS.

A) INICIATIVA DEL REG. ERNESTO ALFARO CONDE “SOLICITUD DE INFORME ESCRITO SOBRE CONSTRUCCIÓN DE ACERA FRENTE AL EDIFICIO DEL PODER JUDICIAL.”

El Concejo Municipal de Garabito conoce iniciativa del **LIC. ERNESTO ALFARO CONDE – REGIDOR PROPIETARIO**, textualmente dice lo siguiente: “Preguntar sobre la construcción de la acera en frente del Edificio del Poder Judicial.”

El tema es deliberado de la siguiente manera:

El Regidor Alfaro Conde amplía que quisiera saber sobre este proyecto de acera y cuál es la idea de empezar exactamente en ese edificio, siendo que de ese lado de la acera no hay una propiedad ni una necesidad clara de una acera porque tenemos la acera del frente y claramente va a provocar un problema vial en el sentido que va a afectar a los parqueos que se utilizan para el poder judicial y del gimnasio. Es una construcción inoportuna en un momento innecesario también, por eso quisiera que la administración le aclarara sobre este proyecto.

El Regidor Francisco González manifiesta que quisiera saber cómo es el proyecto y para dónde va porque en el sector de Madrigales ya se quedó votada una acera; y aquí empezamos una sin ninguna planificación porque hubiera preferido terminar al Sur ante de empezar a generar este inconveniente, o si es que ya se tiene un plan trazado, se debe tomar en cuenta toda la problemática del parqueo que Ernesto acaba de exponer. Surge la pregunta cuál es la planificación o la prioridad que tiene la Municipalidad; pues si tenemos una acera inconclusa porque empezamos otra.

Por su parte, el Asesor Legal del Concejo – Lic. Andrés Murillo Alfaro – indica que el artículo 80 siguientes y concordantes del Código Municipal establece la obligatoriedad del vecino de construir las aceras, sino lo hace la Municipalidad las construye, pero le traslada el cobro al propietario del terreno del frente, con base en un valor por metro cuadrado previamente establecido en un estudio tarifario – esto para que la administración tome

Nota porque el único supuesto es bajo un estudio socioeconómico que determine que la persona no tiene los recursos entonces la Municipalidad cobraría el costo de la acera.

El Regidor Francisco González manifiesta que la Municipalidad ha construido un montón de aceras, y no se ha escuchado que se esté cobrando, a pesar de que existe un reglamento, pero no se sabe si está al día porque es un poco viejito, igual bajo que diseño se construyen esas aceras.

La Regidora Estrella Mora Núñez señala que el problema es el congestionamiento vial que ahora va a general el que no exista donde van parquear la cantidad de funcionarios que trabaja ahí en las oficinas del poder judicial ya que ese espacio no deja de ser un gran beneficio no solo para los funcionarios sino para las personas que llegan ahí a exponer sus problemáticas, porque la fila de vehículos llegaba hasta el hotel y ahora lo que va a generar es más congestionamiento, se debe tomar en cuenta que ese lado de la acera no tiene tránsito peatonal, vamos a hacer algo que se va a ver muy bonito pero no va a tener el uso que se requiere. Estamos quitando un beneficio ¿para beneficiar a quién? si no hay peatones de ese lado.

El señor Presidente – Yohan Obando – se muestra de acuerdo con lo manifestado por sus compañeros (as) Regidores (as), pues indica que a acera que dice Ernesto empieza desde medio camino por un lado donde no transitan casi peatones y eso nos traería mucho congestionamiento vehicular tanto a empleados como a la gente que hace uso de las oficinas.

El Concejo acuerda **TRASLADAR** la iniciativa del Reg. **ERNESTO ALFARO CONDE**, a la administración municipal para que el próximo lunes 08 de marzo del 2021, presente un informe escrito respecto a las inquietudes que surgen en torno a la acera que está siendo construida por la Municipalidad al frente del Edificio del Poder Judicial.”. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVO.**

B) NOMBRAMIENTO EN COMISIONES PERMANENTES.

De conformidad con las potestades que le confieren el Artículo 49 del Código Municipal, el

Señor Presidente del Concejo Municipal – Yohan Obando –procede a lo siguiente:

1- NOMBRAMIENTO EN LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

NOMBRAR a la Regidora Propietaria Roció Delgado Jiménez, como integrante de la Comisión de Obras Públicas de la Municipalidad de Garabito período 2020-2022.

Por tanto, dicha comisión queda conformada de la siguiente manera:

Obras Públicas:

Estrella Mora Núñez	Asesores
Yohan Obando González	Billy Berrocal Alpizar
Juan Carlos Moreira Solórzano	Ing. Susana Rodríguez
Roció Delgado Jiménez	Arquitecto Frank Vargas
	Roberto Fallas Arredondo.

C) NOMBRAMIENTO EN LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES.

NOMBRAR a la Ingeniera Laura Zumbado Ramos, como asesora en la Comisión de Asuntos

Ambientales de la Municipalidad de Garabito período 2020-2022.

Por tanto, dicha comisión queda conformada de la siguiente manera:

Asuntos Ambientales

	Asesores
Estrella Mora Nuñez	Ing. Roberto Fallas
Yohan Obando Gonzalez	Lic. Andrés Murillo
Roció Mabel Delgado Jiménez	Ingra. Laura Zumbado Ramos

D) CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA.

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA**

DEFINITIVA:

PRIMERO: SESIONAR en forma Extraordinaria el **03 de marzo del 2021, a las 4:30 P.M,**

en la Sede Municipal, para tratar únicamente los siguientes temas:

1) **NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO AD-HOC PARA UN CASO ESPECIFICO.**

2) **BECAS DE SECUNDARIA, 2021.**

Nota: Los integrantes del Concejo presentes quedaron debidamente convocados a esta Sesión Extraordinaria desde el momento en que se tomó dicho acuerdo, como también la representante de la Alcaldía – señora Olendia Irías–, el cual se notifica a los integrantes del Concejo Municipal que estuvieron ausentes, a quienes se les solicita que por favor confirmen el recibido de este oficio.

E) CONVOCATORIA A LOS FUNCIONARIOS ANYELO HERNÁNDEZ Y ERICK BADILLA A REUNIÓN DE TRABAJO. Por iniciativa del señor Presidente – Yohan Obando González – el Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: SOLICITAR** a la Alcaldía Municipal **CONVOCAR** a los funcionarios Anyelo Hernández y Erick Badilla a reunión de trabajo con los integrantes del Concejo Municipal de Garabito, para el próximo **lunes 08 de marzo 2021, a las 4:30 P.M,** en la Sala de Sesiones, con la finalidad de tratar como tema único “Guardavidas”.

RECESO

Al ser las 18:13 PM, el señor Presidente llama a un receso.

Al ser las 18:15 PM, el señor Presidente reanuda la Sesión.

D) SR. FRANCISCO GONZÁLEZ MADRIGAL – REGIDOR SUPLENTE.

El Regidor Suplente Francisco González pregunta al Lic. Andrés Murillo Alfaro si en su condición de Asesor Legal del Concejo, hay algún caso que haya llegado a este Concejo en el cual tenga que inhibirse.

A la pregunta del Regidor González el Lic. Andrés Murillo Alfaro responde que no.

**AL SER LAS DIECIOCHO HORAS Y CINCUENTA Y CINCO MINUTOS,
FINALIZA LA SESIÓN.**

YOHAN OBANDO GONZALEZ

XINIA ESPINOZA MORALES

Presidente Municipal

.....última línea.....

Secretaria del Concejo.